

CUDAP: EXP-UNC:0038481/2012

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Susana Bernarda Faller, DNI 12.559.239, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha presentado programas de las asignaturas solicitadas, Certificado de Materias Rendidas y que la Comisión de Enseñanza de la Escuela de Archivología y docentes consultados se han expedido sobre el otorgamiento de las equivalencias solicitadas;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR EQUIVALENCIAS PARCIALES a la alumna Susana Bernarda Faller, DNI 12.559.239, para **Instituciones Argentinas (1817)** donde deberá presentar un trabajo consistente en el análisis técnico de documentos indicados por la docente y **Epistemología de las Ciencias Sociales (1825)** debiendo rendir un coloquio sobre las dos últimas unidades del programa vigente para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: NO OTORGAR equivalencia en Legislación y Normativa Archivística

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 28 NOV 2014

RESOLUCION N°: 1702

aer


Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES